



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01006723- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María José BECERRA, en que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 16 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. María José BECERRA se desempeña en esta Facultad en un cargo Adjunto semi exclusivo, interino, con fecha de vencimiento al 31/03/2024, y un cargo Asistente semi exclusivo, por concurso y en licencia, con fecha de vencimiento el 05/08/2025, ambos en la cátedra Taller de Aplicación, de la escuela de Historia;

Que la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Dra. María José BECERRA, legajo 35206, a los cargos de Prof. Asistente semi exclusivo, por concurso y Prof. Adjunto semi exclusivo, interino, en la cátedra Taller de Aplicación, de la escuela de Historia, a partir del 16 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

nf

